



“IN SCIENTIA ET FIDE EST FORTITUDO NOSTRA”
(En la ciencia y en la fe está nuestra fortaleza)

**SE ACTUALIZAN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE
CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA**

Auto N° 017-2024-VRINV

Arequipa, 2024 mayo 29

Visto; el **Oficio N°142-EPCPyG-2024**, mediante el cual el Señor Doctor Ricardo Grundy López; Director de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobierno de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, hace llegar la actualización de las Líneas de Investigación propuestas y aprobadas por la Facultad del mismo Nombre;

Visto, el **Oficio. N°042-DID.VRINV-2024**, remitido por la Sra. Doctora. Karina Rosas Paredes; Directora de Innovación y Desarrollo en el cual eleva el informe y opinión sobre la actualización de las Líneas de Investigación para la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobierno;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°7742-CU-2021 se aprobó las Líneas de Investigación Prioritarias de la Universidad Católica de Santa María a fin de supervisar y evaluar las investigaciones de docentes investigadores de las Facultades y de la Escuela de Postgrado, así como las investigaciones desarrolladas por medio del Vice Rectorado de Investigación;

Que, la definición de las líneas de investigación es un proceso dinámico y las mismas deben ser propuestas por las Unidades Académicas, en función de los criterios establecidos;

Que, con Auto N°028-VRINV-2019, con fecha 30 de octubre del 2019, se aprobaron las Líneas de Investigación de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobierno de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

En uso de las facultades conferidas por los Arts. 70, y 92, inc. b.5 y 6) del Estatuto de la UCSM;

SE RESUELVE:

PRIMERO

APROBAR la actualización de las Líneas de Investigación para la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobierno de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Católica de Santa María, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente auto. Líneas que se detallan a continuación:

1. Diplomacia y Relaciones Internacionales
2. Gestión Pública
3. Política Activa



SEGUNDO

El Vice Rectorado de Investigación, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobierno y las Direcciones de Investigación, Innovación y Desarrollo, Gestión de la Investigación y Transferencia Tecnológica y del Conocimiento, se encargarán del cumplimiento e implementación del presente.

Regístrese y comuníquese.




DR. MÁXIMO RONDÓN RONDÓN
Vicerrector de Investigación
Universidad Católica de Santa María

c.c. FCJYP
EPCPyG
DID
Archivo
MRR/VRINV.
Gchq.